



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2024 AMPLIADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 23 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

A la vista de las aclaraciones solicitadas por diversos aspirantes del proceso selectivo en cuanto al contenido del temario, de los temas que se refieren más adelante, por la publicación de nueva normativa de regulación, en su sesión celebrada con fecha 17 de febrero de 2025, el Tribunal calificador ha acordado:

1.- Con carácter general, hay que señalar que todas las referencias normativas que se realicen en el ejercicio teórico-práctico del proceso selectivo será a la normativa en vigor en el momento de celebración del ejercicio.

2.- Con carácter específico a temas de las bases:

- Tema 10: El contenido del tema 10 “Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos: TÍTULO II. Limpieza de la red viaria, zonas verdes y otros espacios.”

Deberá entenderse referido, con el mismo alcance y objeto, al “TÍTULO I. Limpieza del espacio público”, de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, que es la normativa en vigor que lo ha sustituido.

- Tema 15: “Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades del Ayuntamiento de Madrid: Objeto y ámbito de aplicación”.

Deberán entenderse anuladas todas las referencias realizadas a la parte derogada de la ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. La citada norma fue derogada con efectos de 1 de enero de 2015, con excepción del Título IV, los artículos 49, 50 y 72, la disposición adicional 7 y el anexo quinto.

- Tema 19: “Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización del Ayuntamiento de Madrid: Disposición de servicios,

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JESUS ARRIBAS DÍAZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/02/2025 11:25:12
CSV : 1GHKYJAR4IYWMAXK





Galería de servicios, Pavimentos, Alumbrado, Mobiliario Urbano, red de alcantarillado, red de riego, red de tráfico y Señalización Viaria”.

Las cuestiones versarán sobre los epígrafes del tema con el contenido que para cada uno de ellos se encuentre en vigor.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
JESÚS ARRIBAS DÍAZ

Información de Firmantes del Documento

